



## **BASES DE LA PROMOCIÓN 2 DUPLAS MONTADITOS MONGOLIANOS POR \$3.480**

En Santiago de Chile, a 14 de diciembre de 2011, la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT 61.219.000-3, en adelante "Metro", representada por su Gerente Comercial y de Asuntos Corporativos, don Álvaro Caballero Rey, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, en conjunto con Comercial CW Chile Limitada, RUT 99.565.810-0 en adelante "China Wok", representada en este acto por don Jorge Federico Gustavson, Rut 21.143.495-3, ambos con domicilio en Carmencita 25, oficina 102, Las Condes, Santiago, vienen en dejar constancia de la realización de una promoción conjunta, la cual se regirá por las condiciones contenidas en las siguientes bases de promoción, en adelante, las "Bases":

### **Primero : Registro y Publicidad de las Bases**

Las Bases de esta promoción, en adelante indistintamente la "Promoción", se encuentran a disposición del público en general en la página [www.metrosantiago.cl](http://www.metrosantiago.cl).

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley N°19.496 y han sido protocolizadas, en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, con oficina en Bandera N° 84, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público en general.

### **Segundo : Participantes**

Podrá participar en la "Promoción" cualquier persona que realice una o más transacciones de carga de una tarjeta Bip! o Multivía en las boleterías de Metro de Santiago por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000).

La "Promoción" será válida en 14 locales de la empresa, según listado en el artículo octavo.

### **Tercero : Beneficios**

Por cada carga de una tarjeta bip! o Multivía en las boleterías de Metro o en cualquier punto de carga Multired, por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000), el portador del comprobante podrá presentarlo al momento de comprar en "China Wok" en cualquiera de sus 14 locales y canjearlo como cupón para exigir "2 Duplas Montaditos Mongolianos" por solo \$ 3.480, consistente en: arroz chaufán más carne o pollo mongoliano más bebida 350cc, lo que representa un 47% de descuento.



**Cuarto: Vigencia**

La "Promoción" "2 Duplas Montaditos Mongolianos" en "China Wok", estará vigente entre los días 16 de diciembre de 2011 y 16 de febrero de 2012, ambos inclusive.

**Quinto: Procedimiento**

Para participar se deberá presentar y entregar el comprobante de carga de una tarjeta bip! o Multivía por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000) en los locales "China Wok" adheridos.

Cada comprobante es válido por "2 Duplas Montaditos Mongolianos" que consiste en arroz chaufán más carne o pollo mongoliano más bebida 350cc por \$3.480.

El uso del Cupón se extiende de lunes a domingo, incluyendo feriados y vísperas de feriados durante la vigencia de la promoción.

Se deja constancia que el canje de los premios estará sujeto a las restricciones que se indican en el numeral siguiente.

**Sexto : Restricciones**

1. Cada comprobante de carga por dos mil pesos (\$2.000) es válido para efectuar un canje. Ahora, si cargas tu tarjeta con cuatro mil pesos (\$4.000), podrás usar el comprobante para canjear dos promociones y así sucesivamente;
2. La presente "Promoción" no es acumulable con otras promociones;
3. El comprobante de carga no podrá ser canjeable en dinero;
4. Sólo participarán las cargas efectuadas durante la vigencia de la "Promoción";
5. Los cupones sólo podrán ser canjeados en locales de "China Wok";
6. Se prohíbe la reventa del comprobante de carga;
7. La presente "Promoción" es válida en los locales adheridos;
8. La presente "Promoción" no admite otras modalidades que las que aquí se expresan.

**Séptimo : Responsabilidades**

"Metro" no asume responsabilidad alguna por la entrega efectiva de los productos asociados a la promoción, ni por la calidad de éstos. "China Wok" es exclusivo responsable de la calidad de los productos entregados y del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables.

La responsabilidad de "Metro" en esta "Promoción" se limita a la entrega de los comprobantes de carga realizadas en las boleterías de Metro y Multired.



**Octavo : Locales adheridos**

Los locales adheridos a la "Promoción" se ubican en las siguientes direcciones:

	<b>LOCAL</b>	<b>DIRECCION</b>
1	Tobalaba 860	Camilo Henríquez N° 3296 Local A-213
2	Alameda 861	Avda Libertador Bdo O'Higgins 3470 Local FC 4008
3	Plaza Oeste 862	Av. Américo Vespucio 1501 Loc. B-310
4	Plaza Norte 863	Av. Américo Vespucio 1737 Loc. D-6B
5	Plaza Sur 864	Av. Jorge Alessandri 20.040 Loc. 2009
6	Plaza Los Ángeles 865	Calle Valdivia 440 local 4021
7	Plaza La Serena 866	Av. Alberto Solari 1400 Loc. B-205
8	Plaza Vespucio 867	Av. Vicuña Mackenna 7110 local 212, la florida
9	Plaza Antofagasta 868	Balmaceda rec portuario 2355 local 26-28, Antofagasta
10	Plaza El Trébol 869	Av. Jorge Alessandri 3711 local B-209, Talcahuano
11	San Antonio Cw11	Ramón Barros Luco 105 ,Local G02
12	Estación Central Cw12	Mall Arauco Paseo Estación, San Borja N° 66, Local 0196 – Q
13	Parque Arauco 807	Av. Kennedy 5413 Local 604
14	Arauco Maipú 852	Av. Américo Vespucio 399 local 17, Mall Arauco Estación

**Noveno : Personerías**

La personería de don Álvaro Caballero Rey para representar a Metro consta en la escritura públicas de fecha 10 de agosto de 2010, suscrita ante el Notario Público de Santiago, don Gonzalo de la Cuadra Fabres.

Por su parte, la personería de don Jorge Federico Gustavson para representar a China Wok consta de la escritura pública del 11 de abril de 2011, otorgada ante el Notario Raúl Iván Perry Pefaur.

Álvaro Caballero Rey  
Gerente Comercial y de Asuntos  
Corporativos  
Metro S.A.

Jorge Federico Gustavson  
Representante Legal  
China Wook